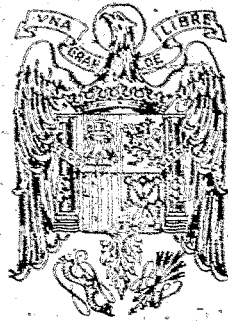


DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DEL EJÉRCITO

ORDENES

Subsecretaría.

ESTADO MAYOR GENERAL

Nombre y apellidos

Vista la instancia promovida por el General de Brigada de Ingenieros don José Durán y Salgado, jefe de Ingenieros del Cuerpo de Ejército VIII y de los Servicios de Ingenieros de la 8.ª Región Militar, en súplica de rectificación de su primer apellido por el de Durán-Lóriga, y comprobado documentalmente el derecho que le asiste, se dispone, de conformidad con la Real Orden circular de 25 de septiembre de 1878, que en lo sucesivo figure con el nombre y apellidos de José Durán Lóriga y Salgado, debiendo hacerse las rectificaciones correspondientes en su documentación militar.

Madrid, 24 de enero de 1948.

DÁVILA

Estado Mayor Central del Ejército

ESTADO MAYOR

Disponibles

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden de 22 de mayo de 1945 (D. O. núm. 113), pasa a la situación de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar y en comisión en el Estado Mayor Central del Ejército,

el teniente coronel del Servicio de Estado Mayor (Caballería) D. José Torres-Pardo y Asas.

Madrid, 22 de enero de 1948.

DÁVILA

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden de 22 de mayo de 1945 (D. O. núm. 113), pasa a la situación de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar y en comisión en el Estado Mayor Central del Ejército, el comandante del Servicio de Estado Mayor (Infantería) D. Pablo Álvarez de Lara Ramírez.

Madrid, 22 de enero de 1948.

DÁVILA

Dirección General de Enseñanza Militar

CUERPO AUXILIAR DE PRACTICANTES DE FARMACIA MILITAR

Ingreso en la Escala

Por haber terminado con aprovechamiento el curso dispuesto en la Orden de 14 de febrero de 1947 (DIARIO OFICIAL núm. 40), quedan promovidos al empleo de practicantes de tercer del Cuerpo Auxiliar de Farmacia Militar, con la antigüedad que para cada promoción se indica, los practicantes alumnos que a continuación se relacionan, escalafonados por orden de puntuación final de curso.

PRIMERA PROMOCION

Antigüedad de 17 de enero de 1947

A continuación de D. Angel García Fernández,

Mezo D. Juan Gamino Tello, Laboratorio y Parque de Farmacia Militar de Tetuán.

SEGUNDA PROMOCION

Con antigüedad de la fecha de esta Orden

Paisano D. Arturo Monterde de Bustos.

Soldado D. Juan Serrás Llerén, Batallón de Infantería del Ministerio de Ejército.

Paisano D. Pedro Jiménez Ahmarza.

Cabo D. Manuel Zafra Garrido, Farmacia Militar de Trubia.

Soldado D. José Blázquez Máinez, Farmacia Militar de Cáceres.

Paisano D. Jesús Moya Andrial.

Paisano D. Angel Fernández-Mayoralas Ortega.

Cabo primero D. Juan José Morán Polo, Jefatura Farmacia Cuerpo de Ejército del Maestrazgo, Melilla.

Soldado D. Tomás Cerco Muñoz, Grupo Regulares Melilla núm. 2.

Mozo D. Artemio Verdugo Pérez, Laboratorio y Parque de Farmacia Militar de Tetuán.

Mozo D. Marcelino Barros Coto, Farmacia Militar 8.ª Región Militar.

Mozo D. José Corrales Corrales, Farmacia Militar del Hospital Militar de Vitoria.

Cabo primero D. Agustín Martín Martín, Agrupación de Sanidad Militar 7.ª Región Militar.

Paisano D. José Benito Furelos García.

Soldado D. Florentino Barrón Barrón, Regimiento San Marcial número 7, San Sebastián.

Paisano D. José Marijuán García.

Madrid, 24 de enero de 1948.

DÁVILA

Dirección General de Reclutamiento y Personal

INFANTERIA

Ascensos

Por existir vacante y cumplidas las condiciones prevenidas en la Orden de 12 de abril de 1940 (D. O. número 83), se declara aptos para el ascenso y se promueve al empleo inmediato superior, con la antigüedad de 12 de enero de 1948, al jefe y oficial de Infantería de la Escala activa que a continuación se relacionan, quedando en la situación que se indica:

Comandante de Infantería D. José Barros Manzanares, de las Milicias de F. E. T. y de las J. O. N. S. (en comisión), queda disponible forzoso en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

Capitán de Infantería D. Severino Jiménez Gutiérrez, del Regimiento de Infantería Santa María de la Cabeza núm. 58, queda disponible forzoso en la 2.ª Región Militar (plaza de Jerez de la Frontera). Este ascenso es con carácter condicional.

Madrid, 22 de enero de 1948.

DÁVILA

Por reunir las condiciones que determinan las Ordenes de 12 de abril de 1940 (D. O. núm. 83) y 23 de enero de 1943 (D. O. núm. 22), se promueve al empleo de capitán provisional al teniente de Infantería de la Escala activa D. Florencio Alonso Fernández, de la 222 Comandancia del 22 Tercio de la Guardia Civil de Fronteras, quedando disponible forzoso en la 7.ª Región Militar (plaza de Zamora).

Madrid, 22 de enero de 1948.

DÁVILA

Destinos

Para cubrir la vacante correspondiente a la plantilla eventual suplementaria de la Caja de Recluta número 64, anunciada en turno de provisión normal por Orden de 25 de noviembre de 1947 (D. O. núm. 270), para ser cubierta por capitanes o comandantes de cualquier Arma de la Escala complementaria, se destina en comisión, con carácter permanente y sin derecho a dietas, al comandante de Infantería de la Escala complementaria D. José Carril Casbo, de disponible forzoso en la 3.ª Región Militar.

Madrid, 21 de enero de 1948.

DÁVILA

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 25 de noviembre de 1947 (D. O. núm. 270), para cubrir una vacante de capitán de Infantería (E. C.), existente en el Juzgado Permanente de la 9.ª Región Militar, se destina al capitán de Infantería de la Escala complementaria D. Rafael Vargas Montes, de la Caja de Recluta núm. 23.

Madrid, 21 de enero de 1948.

DÁVILA

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 10 de diciembre de 1947 (D. O. núm. 280), para cubrir una vacante de capitán de Infantería, existente en la 223 Comandancia de Fronteras de la Guardia Civil, he designado al capitán de Infantería D. Fernando Baudrés Esteban, actualmente destinado en el Regimiento de Infantería Tetuán número 14, el cual cesa en este último destino y queda en la situación prevenida en el párrafo segundo del artículo 2.º del Decreto de 23 de septiembre de 1930 (D. O. núm. 4).

Madrid, 23 de enero de 1948.

DÁVILA

Disponibles

Por haber fallecido el General de Brigada de Infantería D. Rafael Prado Villamayor, cesa en el cargo de ayudante de campo que ejercía a sus órdenes, el comandante de Infantería don Benito Martínez Carnicero, el cual queda en situación de disponible forzoso en la 8.ª Región Militar (plaza de Orense).

Madrid, 23 de enero de 1948.

DÁVILA

Recompensas

Como comprendido en el segundo párrafo del apartado b) del artículo 1.º del Decreto de 31 de enero de 1945 (D. O. núm. 73), se concede la Cruz de segunda clase del Mérito Militar, con distintivo blanco, al comandante de Infantería D. Bernardino Bolaños Besabe, destinado en el Grupo de Regulares Indígenas de Tetuán núm. 1.

Madrid, 21 de enero de 1948.

DÁVILA

Como comprendidos en el apartado e) del artículo 1.º del Decreto de 31 de enero de 1945 (D. O. núm. 73) y con arreglo a lo dispuesto en las instrucciones dictadas para su apli-

cación, se concede a los oficiales que a continuación se relacionan, destinados en las Unidades que se indican, el incremento del 10 por 100 del sueldo de sus empleos, a partir de las fechas que se expresan, en la pensión anexa a la Cruz del Mérito Militar, con distintivo blanco, que les fué otorgada por las Ordenes que se consignan, conservando únicamente el derecho a la pensión señalada en dichas Ordenes, hasta su ascenso al empleo inmediato o retiro, si dejasen de pertenecer a las Fuerzas Regulares Indígenas antes de cumplir diez años de permanencia en las mismas, con arreglo a lo prevenido en el segundo párrafo de aquel apartado.

A partir de 1 de febrero de 1947

Alférez efectivo, teniente de complemento, D. Antonio Sánchez Menzaya, destinado en el Grupo de Tiradores de Iñi núm. 1. Anexa a la Cruz del Mérito Militar, con distintivo blanco, que le fué concedida por Orden de 18 de agosto de 1945 (DIARIO OFICIAL núm. 188).

A partir de 1 de septiembre de 1947

Teniente D. Blas Pavón Duarte, destinado en el Grupo de Tiradores de Iñi núm. 1. Anexa a la Cruz del Mérito Militar, con distintivo blanco, que le fué concedida por Orden de 7 de febrero de 1946 (D. O. núm. 31).

A partir de 1 de noviembre de 1947

Capitán D. Manuel Lorenzo Ortega, destinado en el Grupo de Regulares Indígenas de Infantería Larache núm. 4. Anexa a la Cruz del Mérito Militar, con distintivo blanco, que le fué concedida por Orden de 20 de febrero de 1946 (D. O. número 46).

Teniente D. Teófilo Gijón García, destinado en el Grupo de Tiradores de Iñi núm. 1. Anexa a la Cruz del Mérito Militar, con distintivo blanco, que le fué concedida por Orden de 20 de mayo de 1946 (D. O. número 125).

A partir de 1 de diciembre de 1947

Capitán D. José Solís Pascual, destinado en el Grupo de Tiradores de Iñi núm. 1. Anexa a la Cruz del Mérito Militar, con distintivo blanco, que le fué concedida por Orden de 2 de febrero de 1946 (D. O. núm. 31).

A partir de 1 de enero de 1948

Capitán D. José Palomeque Lozano, destinado en el Grupo de Regulares Indígenas de Infantería de Melilla núm. 2. Anexa a la Cruz del

Merito Militar, con distintivo blanco, que le fué concedida por Orden de 6 de marzo de 1945 (D. O. número 57).

Madrid, 21 de enero de 1948.

DÁVILA

Como comprendidos en el apartado c) del artículo 1.º del Decreto de 21 de enero de 1945 (D. O. núm. 73) y con arreglo a las instrucciones dictadas para su aplicación, se concede al brigada D. José Gómez Moriche, destinado en el Grupo de Regulares Indígenas de Infantería de Melilla número 2, y al sargento D. Antonio Álvarez Gil, destinado en el Grupo de Tiradores de Ifni núm. 1, el incremento del 10 por 100 del sueldo de sus empleos, a partir de 1 de noviembre de 1947, en la pensión anexa a la Cruz del Mérito Militar, con distintivo blanco, que les fué concedida por Ordenes de 1 de diciembre de 1945 (D. O. núm. 273) y 27 de febrero de 1946 (D. O. núm. 54), respectivamente, conservando únicamente el derecho a la pensión señalada en dichas Ordenes hasta su ascenso al empleo inmediato o retiro, si desisten de pertenecer a las Fuerzas Regulares Indígenas antes de cumplir diez años de permanencia en las mismas, con arreglo a lo prevenido en el segundo párrafo de aquel apartado.

Madrid, 21 de enero de 1948.

DÁVILA

Como comprendidos en el apartado a) del artículo 1.º del Decreto de 21 de enero de 1945 (D. O. núm. 73), se concede la Cruz de primera clase del Mérito Militar, con distintivo blanco, a los suboficiales que a continuación se relacionan, destinados en los Cuerpos que también se indican:

Brigada de Infantería D. Andrés Recio García del Grupo de Regulares Indígenas de Infantería de Ceuta núm. 3.
Otro, D. Sixto Huéclamo Sahuquillo, del Grupo de Tiradores de Ifni número 1.
Sargento de Infantería D. Manuel Benito Miguera del mismo Grupo.
Otro, D. Feliciano Sagredo Boveda, del Grupo de Regulares Indígenas de Infantería de Melilla núm. 2.
Otro, D. Antonio Cañete Marín, del Grupo de Tiradores de Ifni número 1.

Madrid, 21 de enero de 1948.

DÁVILA

Reemplazo

Pasa a la situación de reemplazo por herido, a partir del día 30 de diciembre último, con residencia en la plaza de Madrid, por hallarse comprendido en las Reales Ordenes Circulares de 5 de junio de 1905 (Colección Legislativa núm. 101) y 15 de febrero de 1915 (C. L. núm. 30), el capitán de Infantería D. Alfredo Valencia Rivas, con destino en el Regimiento de Infantería Asturias número 31.

Madrid, 22 de enero de 1948.

DÁVILA

Matrimonios

Con arreglo a las disposiciones de la Ley de 23 de junio de 1941 (Colección Legislativa núm. 141) y de la Orden de 11 de octubre de 1941 (C. L. núm. 238), se concede licencia para contraer matrimonio a los oficiales relacionados a continuación: Capitán provisional de Infantería don Santiago Pérez de Madrid Sánchez, en situación de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, con doña Cruz López Prada.

Teniente de Infantería D. Manuel Muñoz García, con destino en el Tercio Gran Capitán, 1.º de La Legión, con doña María de la Esperanza Monterde Albac.

Madrid, 21 de enero de 1948.

DÁVILA

CABALLERÍA

Destinos

Para cubrir parcialmente las vacantes de provisión normal anunciadas por Ordenes de 2 y 10 de enero de 1948 (DD. OO. números 3 y 8), pasan destinados a las Unidades que se indican, los oficiales de Caballería que a continuación se relaciona:

VOLUNTARIOS

Al Regimiento de Caballería Cazadores Santiago núm. 1

Teniente de Caballería D. Gonzalo Navarro Figuerou, disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Luis Lobo García, disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

Al Regimiento de Caballería Cazadores Calatrava núm. 2

Teniente de Caballería D. Luis de Merlo Aparicio, disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Carlos Creus Santos-Suárez, disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

Al Regimiento de Caballería Cazadores Moptesa núm. 3

Teniente de Caballería D. Félix Vallejo Ruiz, disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. José Travesedo Martínez de las Rivas, disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

Al Regimiento de Caballería Dragones Pavia núm. 4

Teniente de Caballería D. José de Tuero y de Reyna, disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. José Miláns del Bosch Solano, disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

Al Regimiento de Caballería Dragones Almansa núm. 5

Teniente de Caballería D. Eugenio Losada Barroso, disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Cristóbal González de Aguilár Burrez, disponible forzoso en la 2.ª Región Militar.

Al Regimiento de Caballería Cazadores Sagunto núm. 7

Teniente de Caballería D. Manuel Pérez Abascal, disponible forzoso en la 2.ª Región Militar.

Al Regimiento de Caballería Cazadores Lusitania núm. 8

Teniente de Caballería D. Joaquín de Vargas Ferrán, disponible forzoso en la 3.ª Región Militar.

Otro, D. Juan Martínez de Vallejo Mangano, disponible forzoso en la 3.ª Región Militar.

Al Regimiento de Caballería Dragones Castillejos núm. 10

Teniente de Caballería D. Angel Abengoechea Larraz, disponible forzoso en la 5.ª Región Militar.

Otro, D. José Gros Zubiaga, disponible forzoso en la 5.ª Región Militar.

Al Regimiento de Caballería Cazadores España núm. 11

Teniente de Caballería D. Antonio Julia Trabadelo, disponible forzoso en la 5.ª Región Militar.

Al Regimiento de Caballería Cazadores Villavieja núm. 14

Teniente de Caballería D. Félix de la Fuente Diáñez, disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

Al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Caballería Tetuán número 1

Teniente de Caballería D. Francisco Fernández Cerezo, disponible forzoso en la 6.ª Región Militar.

Al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Caballería Melilla núm. 2

Teniente de Caballería D. Fernando Ramírez de Esparza López-Balasteros, disponible forzoso en la 5.ª Región Militar.

Madrid, 24 de enero de 1948.

DÁVILA

Para cubrir las vacantes anunciadas por Ordenes de 24 de diciembre de 1947 y 10 de enero de 1948 (DIA-RIOS OFICIALES núms. 289 y 10) y con el fin de que realicen los seis meses de prácticas reglamentarias en los Cuerpos, se destina a los que se citan, a los aférricos eventuales de complemento que tienen terminadas sus carreras civiles y que a continuación se relaciona.

Deberán permanecer la totalidad de los seis meses, contándose éstos día por día, a partir de aquél en que efectúan su incorporación, debiendo cesar automáticamente, por disposición de sus jefes de Cuerpo, al terminar dicho período.

Deberán efectuar su incorporación el día 1 de febrero próximo.

APARTADO 1.º

VOLUNTARIOS

Al Regimiento de Caballería Cazadores Santiago núm. 1

Don Serafín Montarelo Herrero.
Don Julián Rodríguez Arapiles.
Don Fernando Salinas Corral.
Don José Carreño de Alencar.
Don Fernando Soler Jardón.

Al Regimiento de Caballería Cazadores Calatrava núm. 2

Don Joaquín García Jodra.
Don Ismael Renán Torla.
Don Emilio Rodríguez López.
Don Manuel Tames Zuazola.

Al Regimiento de Caballería Cazadores Montesa núm. 3

Don Gabriel Pérez Valera.
Don José Garrido Martínez.
Don Marcial Lucas García.
Don Valentín Fernández-Cueto Fernández.
Don José Rodríguez Avedillo.

Al Regimiento de Caballería Dragones Pavia núm. 4

Don Manuel García Díaz.
Don José García Aparicio.
Don Rafael Sanz Coll.
Don José Rueda Sanz.
Don Luis Arrizabalaga Español.

Al Regimiento de Caballería Dragones Almansa núm. 5

Don Crisóbal Márquez Labajo.
Don Rbdolfo Gijón Belmonte.
Don Juan Almonacid de la Pedrueza.
Don Germán González Tanago Riera.
Don Ladislao Rueda Sanz.

Al Regimiento de Caballería Dragones Hernán Cortés núm. 6

Don Domingo Gaspar Palomino.
Don Luis Acosta Moreno.
Don Manuel García García.
Don Lázaro López Fernández.
Don Fernando Giralt Thovar.

Al Regimiento de Caballería Cazadores Sagunto núm. 7

Don Máximo Segura Castro.
Don Juan Lera Moreno.
Don Rafael Florián de Diego.
Don Joaquín Sagües Amorena.
Don José Llamas Crespo.

Al Regimiento de Caballería Cazadores Lusitania núm. 8

Don Domingo Franco Rubio.
Don José Ramos Cholvi.
Don Jesús Camps Burón.
Don Joaquín Amaro Cuenca.

Al Regimiento de Caballería Cazadores Numancia núm. 9

Don Fermín Bohigas Ciervo.
Don Juan González-Hildaigo Rey, aplazando su incorporación hasta el 1 de mayo próximo, por tener que tomar parte en las oposiciones al Cuerpo Pericial Agrícola del Estado.
Don Luis Giménez de la Cuadra.
Don Antonio Celorico Martínez.
Don Francisco de Arbizu Despujol.

Al Regimiento de Caballería Dragones Castillejos núm. 10

Don Enrique Forcada Salas.
Don Miguel Peligero Vitaller.
Don Juan Gordon Altolaguirre.
Don Gonzalo Elbes García.
Don Miguel Clavero Méndez.

Al Regimiento de Caballería Cazadores España núm. 11

Don Julio Guedea Buján.
Don Jesús Suárez González.
Don Luis Casas Carranza.

Don José Giménez García.
Don Jesús Gadea Samaniego.

Al Regimiento de Caballería Cazadores Fernesio núm. 12

Don Teodosio Garrachón Juárez.
Don Gerardo Ramos Martín, aplazando su incorporación hasta 1 de mayo próximo, por tener que tomar parte en las oposiciones al Cuerpo Pericial Agrícola del Estado.
Don Víctor Leira Luaces.

Al Regimiento de Caballería Cazadores Talavera núm. 13

Don Jesús Villarejo Corrales.
Don Herminio Villegas García.
Don Santiago Marcos Prieto.
Don Tomás Torresano Chapulir.
Don Alejandro Castaño Martín.

Al Regimiento de Caballería Cazadores Villaviciosa núm. 14

Don José García de las Heras Fernández-Giro.

Al Regimiento de Caballería Dragones de Alcántara núm. 15

Don Antonio Hernández González.

Al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Caballería Tetuán núm. 1

Don Fernando Díaz Moratillo

Al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Caballería Melilla núm. 2

Don Francisco Hernández Conesa

Al Grupo Dragones del Alfambra

Don Rafael Garzón Garrido-Espiga, que efectuará las prácticas en dos períodos trimestrales de verano correspondientes a los meses de julio, agosto y septiembre de 1948 y 1949, por ser ayudante de cátedra de la Facultad de Veterinaria de Córdoba.

FORZOSOS

Al Regimiento de Caballería Cazadores Calatrava núm. 2

Don Manuel Adrián Frisoñ.
Don Alfonso Ariza Lovera.

Al Regimiento de Caballería Cazadores Lusitania núm. 8

Don Antonio Requena Pinuela.

Al Regimiento de Caballería Cazadores Fernesio núm. 12

Don Antonio Alarcón Parodi.
Don Juan Olivella Fuster.

APARTADO 2.º

VOLUNTARIOS

Al Regimiento de Caballería Cazadores Santiago núm. 1 y quinta Unidad de Tropas de Veterinaria

Don Arturo Alvarez Morge.

Al Regimiento de Caballería Cazadores Montesa núm. 3 y primera Unidad de Tropas de Veterinaria

Don Francisco Fernández Fernández.

Al Regimiento de Caballería Cazadores Sagunto núm. 7 y segunda Unidad de Tropas de Veterinaria

Don Gabino Gutiérrez Sánchez.

Al Regimiento de Caballería Cazadores Lusitania núm. 8 y tercera Unidad de Tropas de Veterinaria

Don Francisco Ferrandiz de Jodar.

Al Regimiento de Caballería Cazadores Xanumacia núm. 9 y cuarta Unidad de Tropas de Veterinaria

Don Gabriel Font Servera.

Al Regimiento de Caballería Cazadores España núm. 11 y sexta Unidad de Tropas de Veterinaria

Don Juan Rejo Gutiérrez.

Al Regimiento de Caballería Cazadores Farnesio núm. 12 y séptima Unidad de Tropas de Veterinaria

Don Leandro Alonso Ortega.

Al Regimiento de Caballería Cazadores Tulavera núm. 13 y octava Unidad de Tropas de Veterinaria

Don Rafael Serrano Bacilla.

Al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Caballería Tetuán núm. 1 y novena Unidad de Tropas de Veterinaria

Don Joaquín Martínez Rebollo.

Al Regimiento de Caballería Cazadores Villaviciosa núm. 14 y décima Unidad de Tropas de Veterinaria

Don Rafael Vinas Cebrián.

Al Regimiento de Caballería Cazadores Montesa núm. 3 y Agrupación de Intendencia núm. 1

Don Aquilino Ortega Cosin.

Madrid, 24 de enero de 1948.

DÁVILA

Para cubrir la vacante de sargento existente en la Compañía de Defensa Química del Cuerpo de Ejército IX, anunciada en turno de provisión normal por Orden de 11 de diciembre de 1947 (D. O. núm. 284), se destina al sargento de Caballería don Diego Canales Sánchez, del Escuadrón de Ametralladoras para la Brigada Mixta de Caballería del Ejército de Marruecos.

Madrid, 23 de enero de 1948.

DÁVILA

ARTILLERIA

Destinos

Para cubrir la vacante de comandante correspondiente a la plantilla eventual suplementaria de la Caja de Reserva núm. 63, anunciada en turno de provisión normal por Orden de 25 de noviembre de 1947 (D. O. núm. 279), se destina en comisión con carácter permanente y sin derecho a dietas, al comandante de Artillería de la Escala complementaria D. Pascual Yelliz García, de disponible forzoso en la 8.ª Región Militar.

Madrid, 21 de enero de 1948.

DÁVILA

INGENIEROS

Recompensas

Con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento de Recompensas en tiempo de paz aprobado por Real Decreto de 26 de mayo de 1920 (C. L. número 56), y en consideración a ser autor de un aparato denominado «Tiquipánógrafo», declarado de utilidad para el Ejército por Orden circular de 27 de julio de 1946 (D. O. número 178), se le concede la Cruz de segunda clase del Mérito Militar, con distintivo blanco, al comandante de Ingenieros D. Justo Ros Emperador, destinado en la Agrupación de Batallones de Zapadores Ferroviarios.

Madrid, 21 de enero de 1948.

DÁVILA

Vacantes de mando

Vacante el mando del Grupo de Transmisiones de la División Acorazada, se anuncia para ser cubierto en turno de libre elección entre los comandantes de Ingenieros de la Escala activa que aspiren a ocuparlo.

Las instancias de los solicitantes, debidamente documentadas y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro de los quince días, contados a partir de la publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos participar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 22 de enero de 1948.

DÁVILA

Destinos

Como resultado parcial del concurso anunciado por Orden de 10 de diciembre de 1947 (D. O. núm. 279), para cubrir cinco vacantes de sargento de Ingenieros existentes en el Parque Central de Transmisiones, he designado a los de dicho empleo y Arma que a continuación se relacionan:

Sargento de Ingenieros D. Justo Cabeja Fernández, disponible forzoso en la 6.ª Región Militar y en comisión en el Regimiento de Zapadores de Portaleza núm. 2.

Otro, D. José Arnau Ilesó, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército III.

Otro, D. Francisco Gómez Caylemas, del Batallón de Minaadores.

Otro, D. Teodoro García Ruipérez, disponible forzoso en la 4.ª Región Militar y en comisión en el Regimiento de Zapadores de Portaleza número 1.

Madrid, 22 de enero de 1948.

DÁVILA

Disponibles

Se concede el pase a la situación de disponible voluntario en la 8.ª Región Militar, plaza de Santa Marta de Ortigueira (La Coruña), en las condiciones que determina el apartado b) del artículo 3.º del Decreto de 23 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 4), al sargento de Ingenieros D. José Martínez Gómez, del Grupo de Zapadores de la División Acorazada.

Madrid, 22 de enero de 1948.

DÁVILA

por enfermo que le fué concedida por Orden de 13 de agosto de 1946 (D. O. núm. 185).

Madrid, 22 de enero de 1948.

DÁVILA

Licenciamientos

Se concede el licenciamiento a voluntad propia al sargento de Ingenieros D. Felipe Felipe Espital, en situación de disponible voluntario en la 6.ª Región Militar, plaza de Errazu (Navarra), pasando a la situación militar que le corresponda con arreglo a la vigente Ley de Reclutamiento.

Madrid, 22 de enero de 1948.

DÁVILA

INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION DEL EJERCITO

Destinos

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 13 de diciembre de 1947 (D. O. núm. 282), para cubrir una vacante de comandante del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción del Ejército (Rama de Construcción), existente en la Comisión de Movilización Industrial de la 6.ª Región Militar, dependiente de la Dirección General de Industria y Material de este Ministerio, he designado para ocuparla al comandante del C. I. A. C. (Rama de Construcción), don Juan Uriarte del Río, actualmente destinado en la Comandancia de Fortificaciones y Obras de la 5.ª Región Militar.

Madrid, 22 de enero de 1948.

DÁVILA

AYUDANTES DE INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION DEL EJERCITO

Concursos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. número 102), se anuncia para ser cubierta por concurso una vacante de ayudante de primera de Armamento y Construcción del Ejército (Rama de Construcción), existente en la tercera Sección de la Dirección General de Transportes de este Ministerio (Jefatura de Parques y Talleres de Automovilismo).

Las instancias de los solicitantes, debidamente documentadas, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Transportes), deberán tener entrada en el mismo dentro de los quince días, contados a partir de la publicación de la presente Orden, debiendo anticipar sus peticiones por telegrafo los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos.

Madrid, 21 de enero de 1948.

DÁVILA

MUTILADOS DE GUERRA POR LA PATRIA

Ingresos

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria al personal relacionado a continuación, que ha sido declarado «Mutilado permanente B», como comprendido en el Reglamento del expresado Cuerpo de 5 de abril de 1938 (B. O. núm. 549), y artículos sexto y séptimo de la Ley de Bases de 12 de diciembre de 1942 (D. O. número 292), ampliada por otra de 19 de julio de 1944 (D. O. núm. 164), con el título de Caballero Mutilado de Guerra por la Patria, pensión que a cada uno se le señala y quinquenios correspondientes a su categoría, debiendo percibir sus devengos por las Pagadurías o Subpagadurías Militares que se indican, a partir de la fecha de esta Orden.

Capitán D. Pedro Guerra Leo, del tercer Tercio de La Legión, 13.200 pesetas anuales, por la de Melilla.

Tenientes con 9.500 pesetas anuales, más el 20 por 100

Don Salvador Martín Castilla, de complemento de Infantería, por la de Huelva.

Don José Mesía, Lesseps, de Aviación, por la de Madrid.

Alféreces con 7.500 pesetas anuales, más el 20 por 100

Don Manuel García Ferrer, de Infantería, por la de Vigo.

Don Luis Ocaña Larrumbé, de Infantería, por la de Madrid.

Don Gabriel Castro Enriquez, de complemento de Artillería, por la de Tetuán.

Madrid, 21 de enero de 1948.

DÁVILA

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria a los sargentos re-

lacionados a continuación, que han sido declarados «Mutilados permanentes B», como comprendidos en el Reglamento del expresado Cuerpo de 5 de abril de 1938 (B. O. núm. 549) y artículo 7.º de la Ley de Bases de 12 de diciembre de 1942 (D. O. número 292), ampliada por otra de 19 de julio de 1944 (D. O. núm. 164), con el título de Caballeros Mutilados de Guerra por la Patria, pensión de 6.500 pesetas anuales a cada uno, más el 20 por 100 y los quinquenios correspondientes a su categoría, debiendo percibir sus devengos por las Pagadurías o Subpagadurías Militares que se indican, a partir de la fecha de esta Orden.

Don Joaquín Pitarch Peñarroya, de Caballería, por la de Barcelona.

Don Florencio Tapia Gasca, provisional de Infantería, por la de Zaragoza.

Don José Rodríguez Ariza, provisional de Infantería, por la de Granada.

Don Melecio Becarés García, provisional de Infantería, por la de Valladolid.

Don Isidoro Moriche Trigo, provisional de Infantería, por la de Badajoz.

Madrid, 21 de enero de 1948.

DÁVILA

Matrimonios

Con arreglo a las disposiciones de la Ley de 23 de junio de 1941 (C. L. número 141) y de la Orden de 11 de octubre de 1941 (C. L. núm. 238), se concede licencia para contraer matrimonio con doña María de los Dolores de la Macorra Revilla, al capitán de Infantería, Caballero mutilado permanente, D. Ladislao de la Orden Liras, adscrito a la Comisión Inspectora Provincial de Mutilados de Guerra por la Patria de Madrid.

Madrid, 21 de enero de 1948.

DÁVILA

Ascensos

Por reunir las condiciones que de terminan los artículos 3.º y 12 de Reglamento del extinguido Cuerpo de Inválidos Militares de 5 de abril de 1933 (C. L. núm. 159), se concede el ascenso al empleo inmediato al personal relacionado a continuación, con la antigüedad que a cada uno se le señala.

Teniente D. Cándido Martín Criado, a capitán, con la de 8 de enero de 1948.

Otro, D. Jacinto Casado Lajo, a capitán, con la de 15 de enero de 1948.

Otro, D. Pedro Pascual Senín, a capitán, con la de 11 de enero de 1948.

Alfárez D. Anselmo Montero Lago, a teniente, con la de 8 de enero de 1948.

Otro, D. Celso García Rodríguez, a teniente, con la de 8 de enero de 1948.

Otro, D. Francisco Escriba Gil, a teniente, con la de 8 de enero de 1948.

Otro, D. Gregorio de la Fuente Molpeceres, a teniente, con la de 10 de enero de 1948.

Otro, D. Inocencio Esteban Renilla, a teniente, con la de 8 de enero de 1948.

Otro, D. Jacinto Soro Alconchel, a teniente, con la de 8 de enero de 1948.

Otro, D. Manuel Domínguez Almagro, a teniente, con la de 11 de enero de 1948.

Subayudante. D. Salvador Campoy Soler, a subteniente, con la de 1 de enero de 1948.

Madrid, 21 de enero de 1948.

DÁVILA

INTENDENCIA

Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. número 102), se anuncia una vacante de teniente coronel de Intendencia existente en la Dirección General de Reclutamiento y Personal de este Ministerio, que ha de ser cubierta por elección.

Las instancias de los solicitantes, documentadas en la forma prevenida en el artículo 6.º de la citada disposición, serán cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), y deberán tener entrada en el mismo dentro de los quince días contados a partir de la publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 23 de enero de 1948.

DÁVILA

Ascensos

Por haber superado la prueba de aptitud señalada por Orden de 26 de octubre de 1942 (D. O. núm. 141) y reunir las condiciones de efectividad que exige la de 12 de abril de 1940 (D. O. núm. 83), se declara aptos para el ascenso a capitán efectivo y se promueve a dicho empleo, con las antigüedades que se indican, a los te-

nientes efectivos (capitanes provisionales) de Intendencia que se relacionan colocándose en la Escala en el puesto que se les señala y continuando en su actuales destinos.

Con antigüedad de 20 de marzo de 1941

Teniente efectivo (capitán provisional de Intendencia), D. Juan Jiménez Terribas, a continuación de D. José Auñón Portos.

Con antigüedad de 1 de abril de 1944

Teniente efectivo (capitán provisional de Intendencia) D. José Mengual Ramos, a continuación de D. Cipriano Barrón Suárez.

Otro, D. Mariano Navares Escanciano;

Otro, D. Leónides Ruiz González;

Otro, D. Bartolomé Sanz San Esteban, por el orden en que van relacionados a continuación de D. Quiterio Martín de la Higuera.

Otro, D. Juan Fernández Fernández, a continuación de D. Antoliano González Alonso.

Otro, D. Antonio Martínez Carmona;

Otro, D. Teófilo Medina de la Iglesia;

Otro, D. Luis Ibarra Martín;

Otro, D. Manuel Ruiz Herola, por el orden en que van relacionados a continuación de D. Secundino Bello Pérez.

Otro, D. Martín Vicente García, a continuación de D. Tomás Iglesias Alonso.

Madrid, 21 de enero de 1948.

DÁVILA

Por reunir las condiciones que determina el artículo 2.º de la Real Orden circular de 24 de febrero de 1894 (C. L. núm. 51), ascienden a cabo de Banda del Cuerpo de Intendencia los trompetas Clemente Alegre Antón y Juan Duque García, de la Agrupación de Intendencia núm. 6, con antigüedad de 1 de febrero de 1948, continuando en sus destinos de plantilla, en armonía con lo dispuesto en el artículo cuarto de la citada disposición, colocándose en el escalafón de su clase a continuación de Miguel Lancina Moliner, por el orden en que van relacionados.

Madrid, 22 de enero de 1948.

DÁVILA

Destinos

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 2 de octubre de 1947 (D. O. núm. 224), para cubrir una vacante de teniente de Intenden-

cia en el Subgobierno del Sahara, se destina al teniente de Intendencia don Manuel Morales Fuentes, del Grupo de Intendencia de Canarias, el cual cesa en dicho destino y queda en la situación prevenida en el párrafo segundo del artículo 2.º del Decreto de 23 de septiembre de 1939 (D. O. número 4).

Madrid, 23 de enero de 1948.

DÁVILA

FARMACIA MILITAR

Quinquenios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56), se concede los quinquenios acumulables que se indican al comandante farmacéutico D. Ricardo de Cala Jiménez, de la Jefatura de Farmacia de la Dirección General de Servicios, 5.000 pesetas anuales, por llevar veinticinco años de servicio desde su primera revista como oficial, a percibir en 1 de febrero de 1948.

Madrid, 21 de enero de 1948.

DÁVILA

Concursos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. número 102), se anuncia para ser cubierta por concurso una vacante de capitán farmacéutico, existente en el Laboratorio y Parque de Farmacia Militar de Tetuán.

Los solicitantes remitirán sus instancias por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), acompañadas de la documentación que previene la precitada disposición, debiendo tener entrada en el mismo dentro de los quince días, contados a partir de la publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos el anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 23 de enero de 1948.

DÁVILA

Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. número 102), se anuncia para ser cubiertas en turno de provisión normal las vacantes de capitanes farmacéuticos que a continuación se relaciona.

Las papeletas de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General

de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro de los quince días, contados a partir de la publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos anticipar sus peticiones por telegrafo.

Farmacia Militar de Avila.—Una.
Jefatura de Farmacia del Cuerpo de Ejército II y de la 2.ª Región Militar.—Una.

Farmacia del Hospital Militar de Cádiz.—Una.

Farmacia del Hospital Militar de Tarragona.—Una.

Farmacia del Sanatorio Militar de Quintana del Puente, localizada en la Fábrica Militar de Armas de Palencia.—Una.

Jefatura de Farmacia del Cuerpo de Ejército VIII y de la 8.ª Región Militar.—Una.

Farmacia del Hospital Militar de Villa Sanjurjo.—Una.

Madrid, 23 de enero de 1948.

DÁVILA

VETERINARIA MILITAR

Disponibles

Pasa a la situación de disponible forzoso en la 4.ª Región Militar, con residencia en Barcelona, el sargento de Veterinaria D. Luis Santomé Gabán, cesando en la de disponible voluntario que le fué concedida por Orden de 4 de diciembre de 1946 (D. O. núm. 276), en armonía con el Decreto de 23 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 4).

Madrid, 23 de enero de 1948.

DÁVILA

Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. número 102), se anuncia una vacante de sargento de Veterinaria, existente en la octava Unidad de Tropas de Veterinaria, que ha de ser cubierta en turno de provisión normal.

Las papeletas de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro de los quince días, contados a partir de la publicación de la presente Orden, anticipando por telegrafo sus peticiones los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos.

Madrid, 23 de enero de 1948.

DÁVILA

CUERPO ECLESIASTICO DEL EJERCITO

Recompensas

Como comprendido en el apartado b) del artículo 1.º del Decreto de 31 de enero de 1945 (D. O. número 73), se concede la Cruz de primera clase del Mérito Militar, con distintivo blanco, pensionada con el 10 por 100 del sueldo de su empleo, a partir de 1 de noviembre de 1947, al capitán capellán D. Pedro Sánchez Puntarillo, del Grupo de Tiradores de línea núm. 1; debiendo cesar en el disfrute de dicha pensión si dejase de pertenecer a las Fuerzas Regulares Indígenas antes de cumplir cinco años de permanencia en las mismas, con arreglo a lo prevenido en el segundo párrafo de aquel apartado.

Madrid, 21 de enero de 1948.

DÁVILA

OFICINAS MILITARES

Bajas

Según comunica el capitán General de la 4.ª Región Militar falleció, en Barcelona, el día 13 del actual, el capitán de Oficinas Militares, don Francisco Cremades Tomás, con destino en la Comandancia de Fortificaciones y Obras de la 4.ª Región Militar.

Madrid, 21 de enero de 1948.

DÁVILA

Retiros

Pasa a situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 21 de enero de 1948, el capitán de Oficinas Militares D. Sebastián Vadillo Sanz, con destino en el Estado Mayor del Cuerpo de Ejército VIII, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa la propuesta reglamentaria.

Madrid, 21 de enero de 1948.

DÁVILA

Ascensos

En armonía con lo determinado en el artículo 2.º de la Ley de 17 de julio de 1946 (D. O. núm. 163), se declara aptos para el ascenso y se

promueve al empleo de capitán de Oficinas Militares de la Escala complementaria a extinguir, con antigüedad de 21 de enero de 1948, a los tenientes de Oficinas Militares de dicha Escala que se relaciona a continuación, los cuales quedarán confirmados en sus actuales situaciones y destinos.

Teniente D. Federico Vera Aguilera, del Consejo Supremo de Justicia Militar.

Otro, D. Francisco Fernández Bernal Serrano, del Consejo Supremo de Justicia Militar.

Otro, D. Francisco García del Hierro, de la Subsecretaría de este Ministerio.

Otro, D. Rafael Vélez-Bracho Morcillo, disponible voluntario en la 2.ª Región Militar.

Otro, D. Antonio Varela Sáez, de la Comandancia de Fortificaciones y Obras de Melilla.

Otro, D. José Muñoz López, de los Servicios de Intervención de Intendencia y Pagaduría de La Coruña.

Otro, D. Eduardo Pérez Lezano, de la Intervención Delegada de la Melilla de Gómara núm. 4.

Otro, D. Francisco Jiménez López, del Laboratorio y Parque Central de Veterinaria.

Otro, D. Francisco Aguilera García, de la Intervención Delegada de la Melilla de Tetuán núm. 1.

Otro, D. Julián Martín Casado, de la Caja de Recruta núm. 10.

Otro, D. Enrique Villardel Franco Suárez, de la Maestranza de Artillería de Sevilla.

Otro, D. Joaquín Menéndez González, de los Servicios de Intendencia de Gijón.

Otro, D. Pedro Moreno Victoria, de la Pagaduría y Caja Central.

Otro, D. José Barrera Máiquez, del Parque y Maestranza de Artillería de Sevilla.

Otro, D. Juan Rosciano Reta, de la Pagaduría y Caja Central.

Otro, D. Eusebio Blanco Córdoba, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 14.

Otro, D. Juan de Lara Escolar, de la Fábrica de Artillería de Sevilla.

Otro, D. José Montagnut Valle, de la Pagaduría Militar de Haberes de la 4.ª Región Militar.

Otro, D. Isidro Fernández Uceda, de Transportes Militares de Sevilla.

Otro, D. José Martín Reina, de la Caja de Recruta núm. 63.

Otro, D. José de Nicolás Blanco, de la Academia de Artillería.

Otro, D. Sebastián Díaz Rebollo, del Establecimiento Central de Intendencia.

Otro, D. Miguel Bursat Villardel, de los Servicios de Intendencia de Orense.

Otro, D. José Trigueros Alhama.

de la Dirección General de Fortificaciones y Obras.

Otro, D. Agustín Silva Covisa, de la Fábrica Militar de Toledo.

Otro, D. Fernando Chamorro Peñalva, de la Escuela de Estado Mayor.

Otro, D. Angel Alzueña Quirós, del Depósito y Servicios de Intendencia de Oviedo.

Otro, D. Eduardo Muñoz Muñoz, del Estado Mayor del Cuerpo de Ejército III.

Otro, D. Francisco Rodríguez Vazquez, de la Fábrica de Pólvoras de Granada.

Otro, D. Diego Segura Maresca, del Alto Estado Mayor.

Otro, D. Paulino García Villalva, de la Comandancia de Fortificaciones y Obras de la 7.ª Región Militar.

Otro, D. José Espín Herrera, del Gobierno Militar de Granada.

Otro, D. Hipólito Luengo Matesanz, de la Dirección General de Reclutamiento y Personal.

Otro, D. Enrique Pintado Rodríguez, de la Dirección General de Fortificaciones y Obras.

Otro, D. Ricardo Martínez Fernández, de la Alta Comisaría de España en Marruecos.

Otro, D. Emilio Palazuelos Castro, del Parado de Intendencia de Madrid.

Otro, D. Armando López López, del Gobierno Militar de Oviedo.

Otro, D. José Lozano López, de la Intervención General del Ejército.

Otro, D. Osmando González González, de la Caja de Recluta núm. 62.

Otro, D. Enrique Tolus González, del Consejo Supremo de Justicia Militar.

Otro, D. Agustín García González, del Estado Mayor de la División 72.

Otro, D. Gaspar Suárez Fernández, de los Servicios de Intendencia de León.

Otro, D. Modesto González Prieto, de la Fábrica de Artillería de La Coruña.

Otro, D. Antonio Malanda Pastor, de Gobierno Militar de Palencia.

Otro, D. Francisco Gil García, de la Comandancia de Fortificaciones y Obras de Melilla.

Otro, D. Eduardo Aguirre Moreno, de los Servicios de Intendencia de Bilbao.

Otro, D. Alfonso Huertas Pérez, de la Caja de Recluta núm. 20.

Otro, D. Marciano Martín Gil, de la Fiscalía Provincial de Tasas de Sevilla.

Otro, D. Manuel Martínez Rubio, del Depósito y Servicios de Intendencia de Villa Sanjurjo.

Otro, D. Salvador Sánchez Muñoz, de la Jefatura de Transportes Militares de Ceuta.

Otro, D. Juan Peñalver Montene-

gro, disponible voluntario en la 2.ª Región Militar.

Otro, D. José Vázquez López, de la Pagaduría Militar de Haberes de la 8.ª Región Militar.

Otro, D. Félix Paredes Gómez, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 9.

Otro, D. Francisco Calvo Delgado, del Gobierno Militar de Burgos.

Otro, D. Federico Alonso Martínez, de la Alta Comisaría de España en Marruecos.

Otro, D. Gabriel Planas Vivó, de la Capitanía General de Baleares.

Otro, D. José Fernández Rodríguez, de la Caja de Recluta número 15.

Otro, D. Francisco Martín García, de la Pagaduría Militar de Haberes de Canarias.

Otro, D. Faustino Freire Sánchez, de la Dirección General de Servicios.

Otro, D. Manuel González Viciana, del Laboratorio de Higiene de Sevilla.

Otro, D. Pedro de la Guardia Betancor, de la Pagaduría Militar de Haberes de Canarias.

Otro, D. Juan Díaz González, del Gobierno Militar de La Coruña.

Otro, D. Ciriaco de Vicente Alonso, disponible forzosos en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Ricardo Abaz Valero, de la Pagaduría Militar de Haberes de la 2.ª Región Militar.

Otro, D. Salvador Díaz Mesa, de la Comandancia de Fortificaciones y Obras de Ceuta.

Otro, D. José Dávila Antúnez, reemplazo por herido en Marruecos.

Madrid, 22 de enero de 1948.

DÁVILA

C. A. S. E.

Destinos

Para cubrir la vacante de taquígrafo, existente en la Escuela Superior del Ejército, anunciada en turno de libre elección, según Orden de 18 de noviembre de 1947 (D. O. número 264), he designado a la de dicho empleo, doña Francisca López Maristany, en situación de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

Madrid, 21 de enero de 1948.

DÁVILA

CONSERJES Y GUARDADORES MILITARES

Destinos

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 4 de diciembre

último (D. O. núm. 276), para cubrir una vacante del Cuerpo de Conserjes y Guardadores Militares, existente en el Estado Mayor Central, se designa al del mencionado empleo y Cuerpo don Benito García Caro-Mateos, con destino en la Subsecretaría de este Ministerio.

Madrid, 22 de enero de 1948.

DÁVILA

VARIAS ARMAS

Recompensas

Como comprendidos en el apartado a) del artículo 1.º del Decreto de 31 de enero de 1945 (D. O. número 73), se concede la Cruz de primera clase del Mérito Militar, con distintivo blanco, a los oficiales que a continuación se relacionan, destinados en los Cuerpos que también se indican:

Capitán de Infantería D. Carmelo Enciso Ortega, del Regimiento de Infantería La Victoria núm. 28.

Otro, D. Francisco Muñoz Fernández, del Grupo de Regulares Indígenas de Infantería Tetuán núm. 1.

Otro, D. Alfonso Sánchez Fernández, del Grupo de Tiradores de Ifni número 1.

Teniente de Infantería D. Miguel López Sánchez, del mismo Grupo.

Otro, D. Manuel Montes Oliveros, del mismo Grupo.

Otro, D. Alfonso Segura Gómez, del Grupo de Regulares Indígenas de Infantería de Arcila núm. 9.

Alférez efectivo de Infantería, teniente de complemento, D. Francisco Calzada Calzada, del Tercio Gran Capitán, 1.º de La Legión.

Otro, D. Miguel Rodríguez Arce, del Grupo de Tiradores de Ifni número 1.

Alférez efectivo de Caballería, teniente de complemento, D. Alejandro María Lorenzo, del Grupo de Regulares Indígenas de Caballería de Mellilla núm. 2.

Madrid, 21 de enero de 1948.

DÁVILA

Como comprendidos en el apartado b) del artículo 1.º del Decreto de 31 de enero de 1945 (D. O. núm. 73), se concede la Cruz de primera clase del Mérito Militar, con distintivo blanco, pensionada con el 10 por 100 del sueldo de su empleo, a partir de las fechas que se indican, a los suboficiales y maestro herrador que a continuación se relacionan, destinados

en los Cuerpos que también se mencionan; debiendo cesar en el disfrute de dicha pensión si dejasen de pertenecer a las Fuerzas Regulares Indígenas antes de cumplir cinco años de permanencia en las mismas, con arreglo a lo prevenido en el segundo párrafo de aquel apartado.

A partir de 1 de septiembre de 1947

Sargento de Infantería D. Feliciano Sagredo Boveda, del Grupo de Regulares Indígenas de Infantería Mellilla núm. 2.

A partir de 1 de diciembre de 1947

Brigada de Infantería D. Andrés Recio García, del Grupo de Regulares Indígenas de Infantería Ceuta número 3.

Sargento de Infantería D. Antonio Cañete Marín, del Grupo de Tiradores de Ifni núm. 1.

Otro, D. Alonso Moreno Delcán, del mismo Grupo.

Maestro herrador D. Francisco Fernández Pérez, del Grupo de Regulares Indígenas de Infantería Xauen número 6.

Madrid, 21 de enero de 1948.

DÁVILA

Dirección General de Industria y Material

ARTILLERIA

Concursos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (DIARIO OFICIAL núm. 102), se anuncia a concurso una vacante de comandante de Artillería de la Escala activa, diplomado, existente en el Parque de Artillería de Burgos, dependiente de la Dirección General de Industria y Material de este Ministerio.

Las instancias, acompañadas de la documentación correspondiente, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Industria y Material), deberán tener entrada en el mismo dentro de los quince días, contados a partir de la publicación de la presente Orden, siendo imprescindible para los residentes en Marruecos, Baleares y Canarias, el anticipar por telegrama sus peticiones.

Madrid, 20 de enero de 1948.

DÁVILA

Dirección General de la Guardia Civil

Concursos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (Colección Legislativa núm. 106), se anuncia a concurso en la Dirección General de la Guardia Civil, una vacante de capitán de dicho Cuerpo.

Las instancias de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil), deberán tener entrada en el mismo documentadas conforme al artículo 8.º de la referida disposición y acompañadas de la copia íntegra de las Hojas de servicios y Hojas cerradas en la fecha de la solicitud, antes de los doce días, contados a partir de la publicación de esta Orden, concurriéndose cinco más para los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos, los cuales, obligatoriamente, habrán de anticipar por telegrama sus peticiones.

Madrid, 23 de enero de 1948.

DÁVILA

Intervención General del Ejército

VARIAS ARMAS

Enganches y reenganches

(Conclusión de la Orden comenzada a publicar en el DIARIO OFICIAL número 19, de fecha 24 de enero de 1948.)

Del Regimiento de Infantería Nápoles número 24

Cabo de banda Salvador González Gómez; mejora de ventajas, a partir de 1 de agosto de 1947.

Del Regimiento de Infantería Jaén número 25

Cabo músico Antonio Jurado Amor; mejora de ventajas, a partir de 1 de noviembre de 1947.

Del Regimiento de Infantería Aragón número 27

Cabo primero Miguel Hisado Villanueva, segundo periodo de reenganche, con antigüedad de 1 de diciembre de 1947.

Otro, José Martín Bravo; primer

periodo de reenganche, con antigüedad de 1 de noviembre de 1947.

Del Regimiento de Infantería Flandes número 30

Cabo primero Arsenio Cuesta Ibáñez; tercer periodo de reenganche, con antigüedad de 21 de abril de 1946.

Otro, Salomón Díez Andrés; quinto periodo de reenganche, con antigüedad de 1 de agosto de 1947.

Cabo José Luis Iníguez de Gordoza; premio de constancia, a partir de 1 de enero de 1948.

Del Regimiento de Infantería Burgos número 36

Cabo primero Vicente Salamanca Maestro; quinto periodo de reenganche, con antigüedad de 1 de diciembre de 1947.

Cabo músico Angel García García; premio de constancia, a partir de 1 de enero de 1948.

Otro, Eladio Tomás González Montanana; premio de constancia, a partir de 1 de enero de 1948.

Del Regimiento de Infantería Ordóñez Militares núm. 37

Cabo, primero José López Fernández; segundo periodo de reenganche, con antigüedad de 1 de diciembre de 1947.

Cabo de banda Miguel Rodrigo González; segundo periodo de reenganche, con antigüedad de 22 de noviembre de 1947.

Del Regimiento de Infantería Tarra-gona núm. 43

Cabo primero Alfonso Pardo Rodríguez; tercer periodo de reenganche, con antigüedad de 1 de julio de 1947.

Otro, Ambrosio Castro Soutullo; cuarto periodo de reenganche, con antigüedad de 21 de septiembre de 1947.

Otro, Luis Sánchez Vázquez; segundo periodo de reenganche, con antigüedad de 22 de mayo de 1946.

Del Regimiento de Infantería Castellano núm. 45

Cabo primero José Luis Hurrigó Libano Herrieta; segundo periodo de reenganche, con antigüedad de 1 de noviembre de 1947.

Del Regimiento de Infantería Mahón número 49

Cabo primero Antonio Solano Rodrigo; cuarto periodo de reenganche con antigüedad de 17 de diciembre de 1947.

Del Regimiento de Infantería Palma número 47

Cabo primero Juan Comas-Martorell; sueldo de sargento, a partir de 1 de noviembre de 1947.
Otro, Antonio Matas Sastre; sueldo de sargento, a partir de 1 de diciembre de 1947.

Del Regimiento de Infantería Teruel núm. 48

Cabo primero Miguel Roselló Pastor; sueldo de sargento, a partir de 1 de febrero de 1948.

Del Regimiento de Infantería Tenebrife núm. 49

Cabo primero Pedro Díaz Villar; sueldo de sargento, a partir de 1 de enero de 1948.

Otro, Antonio Echevarría González; sueldo de sargento, a partir de 1 de enero de 1948.

Otro, Antonio García de la Rosa; sueldo de sargento, a partir de 1 de enero de 1948.

Cabo interino Manuel Aguilar García; primer período de reenganche, con antigüedad de 4 de noviembre de 1947.

Del Regimiento de Infantería Melilla número 52

Cabo primero Eusebio Maestre Collazo; sueldo de sargento, a partir de 1 de enero de 1948.

Del Regimiento de Infantería Ceuta número 54

Cabo primero Antonio Lázaro Sánchez; tercer período de reenganche, con antigüedad de 23 de noviembre de 1947.

Cabo Carlos Sánchez Palenzuela; sueldo de sargento, a partir de 1 de marzo de 1948.

Soldado Antonio Rodríguez Sánchez (Compañía de Mar de Ceuta); primer período de reenganche, con antigüedad de 5 de abril de 1946.

Del Regimiento de Infantería Btlén número 60

Cabo primero Marino Pérez Ausejo; segundo período de reenganche, con antigüedad de 1 de noviembre de 1947.

Otro, Manuel Lería del Valle; segundo período de reenganche, con antigüedad de 1 de noviembre de 1947.

Otro, Julián Santiago Arcos; cuarto período de reenganche, con antigüedad de 12 de septiembre de 1947.

Otro, Severiano Ibáñez Martínez; tercer período de reenganche, con antigüedad de 1 de julio de 1947.

Otro, Jesús Pajares Castilla; segundo período de reenganche, con antigüedad de 6 de abril de 1947.

Del Batallón de Infantería del Ministerio del Ejército

Cabo primero Rafael García González; segundo período de reenganche, con antigüedad de 31 de julio de 1947.

Otro, Alejandro Herrejo Molero; segundo período de reenganche, con antigüedad de 21 de agosto de 1947.

Otro, D. Daniel Manso Cuesta; según período de reenganche, con antigüedad de 7 de octubre de 1947.

Otro, Julián Ruiz Corrales; primer período de reenganche, con antigüedad de 18 de abril de 1947.

Otro, Francisco Marián Moreno; primer período de reenganche, con antigüedad de 1 de octubre de 1947.

Cabo José Manuel Fernández Sarmento; primer período de reenganche, con antigüedad de 1 de octubre de 1947.

Corneta Mariano Mancho Calzada; primer período de reenganche, con antigüedad de 26 de junio de 1947.

Del Batallón Disciplinario de Matrucos

Cabo primero Pedro Sevilla Martín; segundo período de reenganche, con antigüedad de 28 de marzo de 1947.

De la Academia de Infantería

Caballero cadete D. Lutgardo Jiménez Zayas; tercer período de reenganche, con antigüedad de 2 de agosto de 1947.

Otro, D. Quintín Otero Frades; primer período de reenganche, con antigüedad de 5 de octubre de 1947.

Otro, D. Felipe Otero Frades; primer período de reenganche, con antigüedad de 5 de octubre de 1947.

Cabo músico Ramón Mohoro Contreras; tercer período de reenganche, con antigüedad de 30 de mayo de 1947.

De la Compañía de Mar de Melilla

Cabo Miguel Fortes Albarracín; sueldo de sargento, a partir de 1 de diciembre de 1947.

De las Tropas de Policía de Ifni

Cabo Carlos Verdú Jover; premio de constancia, a partir de 1 de noviembre de 1947.

Otro, José Medina Rodríguez; premio de constancia, a partir de 1 de noviembre de 1947.

Otro, Manuel Morales Fernández; segundo período de reenganche, con antigüedad de 1 de agosto de 1947.

Cabo de Automovilismo Manuel Martín Fernández; primer período de reenganche, con antigüedad de 29 de noviembre de 1947.

Soldado de primera Amaro Martín Pérez; primer período de reenganche, con antigüedad de 24 de febrero de 1947.

Del Gobierno de África Occidental Española

Cabo primero Manuel Marrero Martín; segundo período de reenganche, con antigüedad de 1 de noviembre de 1947.

Cabo Zacarías Acosta Pulido; primer período de reenganche, con antigüedad de 15 de junio de 1946.

Otro, Salvador Galeote Hernández; segundo período de reenganche, con antigüedad de 24 de noviembre de 1947.

Soldado Francisco Ortega Jiménez; primer período de reenganche, con antigüedad de 24 de febrero de 1947.

Cabo Jesús Machín Santana; segundo período de reenganche, con antigüedad de 1 de julio de 1947.

Del Grupo de Fuerzas Regulares de Caballería Tetuán núm. 1

Cabo primero José Antonio Anting Parra; primer período de reenganche, con antigüedad de 1 de marzo de 1946.

Otro, Aurelio Montalvo Guerrero; sueldo de sargento, a partir de 1 de febrero de 1948.

Otro, José Garrido Muñoz; sueldo de sargento, a partir de 1 de febrero de 1948.

Del Regimiento de Caballería Cazadores de Calatrava núm. 2

Cabo primero Adelino Álvarez Mateute; primer período de reenganche, con antigüedad de 1 de julio de 1947.

Del Regimiento de Caballería Cazadores de Montesa núm. 3

Cabo primero Félix Alfonso Alvaréz; primer período de reenganche, con antigüedad de 1 de noviembre de 1947.

Del Regimiento de Caballería Cazadores de Villaviciosa núm. 14

Cabo primero Antonio López Pérez; tercer período de reenganche, con antigüedad de 1 de diciembre de 1947.

Del Regimiento de Caballería Dragones de Alcántara núm. 15

Cabo primero Tomás Gómez de las Heras; cuarto período de reenganche, con antigüedad de 1 de enero de 1948.

De la Yeguada Militar de Córdoba

Cabo Juan Torres Osuna; segundo período de reenganche, con antigüedad de 8 de abril de 1947.

Soldado Diego Rodríguez Montes; primer período de reenganche, con antigüedad de 20 de noviembre de 1947.

Del Establecimiento de Cría Caballar y Remonta de Marruecos

Cabo remontista Pedro Rivera Martín; segundo período de reenganche, con antigüedad de 1 de febrero de 1946.

Del Regimiento de Artillería Mixto número 1

Cabo primero Manuel Mateo Marchante; primer período de reenganche, con antigüedad de 2 de noviembre de 1947.

Otro, Antonio Reyes Romay; primer período de reenganche, con antigüedad de 10 de noviembre de 1947.

Del Grupo de Artillería Antiaérea número 1

Cabo primero Alfredo Bernal Berni; primer período de reenganche, con antigüedad de 29 de noviembre de 1947.

Del Regimiento de Artillería núm. 11

Cabo primero Isidoro Rodríguez Picazo; sueldo de sargento, a partir de 1 de enero de 1948.

Del Regimiento de Artillería Divisionario núm. 12

Cabo primero Gregorio Díez Cordeiro; primer período de reenganche, con antigüedad de 1 de febrero de 1947.

Otro, Jacinto Corrales Bravo; primer período de reenganche, con antigüedad de 1 de febrero de 1947.

Cabo José María Domínguez García; primer período de reenganche, con antigüedad de 1 de noviembre de 1946.

Del Regimiento de Artillería núm. 14

Cabo primero José Joaquín Rosa Senciales; cuarto período de reenganche, con antigüedad de 18 de noviembre de 1947.

Del Regimiento de Artillería núm. 16

Cabo primero Manuel Fernández Maldonado; tercer período de reenganche, con antigüedad de 28 de octubre de 1947.

Del Regimiento de Artillería a Caballo núm. 19

Cabo primero Florencio González Gajate; tercer período de reengan-

che, con antigüedad de 1 de noviembre de 1947.

Otro, Félix Torres Calvo; segundo período de reenganche, con antigüedad de 20 de mayo de 1948.

Otro, Urbano Fernández Trujillo; segundo período de reenganche, con antigüedad de 9 de enero de 1947.

Otro, Crescencio Sereno Vigar; tercer período de reenganche, con antigüedad de 21 de julio de 1947.

Del Regimiento de Artillería núm. 21

Cabo primero Luis Ieri Pérez; primer período de reenganche, con antigüedad de 1 de diciembre de 1945.

Del Regimiento de Artillería núm. 24

Cabo primero José Pombo Conde; sueldo de sargento, a partir de 1 de agosto de 1947.

Otro, José Ulecia Muro; primer período de reenganche, con antigüedad de 18 de noviembre de 1947.

Del Regimiento de Artillería núm. 25

Cabo primero Ambrosio Fernández de Montegui; sueldo de sargento, a partir de 1 de enero de 1948.

Del Regimiento de Artillería núm. 26

Cabo Manuel Santos Vicente; premio de constancia, a partir de 1 de julio de 1945.

Del Regimiento de Artillería núm. 31

Cabo primero Martín Burgos Romano; segundo período de reenganche, con antigüedad de 20 de mayo de 1946.

Otro, Jesús del Mercado Sastre; segundo período de reenganche, con antigüedad de 20 de mayo de 1946.

Del Regimiento de Artillería núm. 43

Cabo primero Pedro Martí Robles; segundo período de reenganche, con antigüedad de 9 de diciembre de 1947.

Otro, Manuel Salvo González; cuarto período de reenganche, con antigüedad de 25 de noviembre de 1947.

Otro, Vicente Ortiz Ciscar; segundo período de reenganche, con antigüedad de 25 de noviembre de 1947.

Otro, Vicente Domínguez Pérez; segundo período de reenganche, con antigüedad de 1 de diciembre de 1947.

Del Regimiento de Artillería núm. 46

Cabo primero Jesús Manso Alegría; tercer período de reenganche, con antigüedad de 1 de noviembre de 1947.

Del Regimiento de Artillería núm. 48

Cabo primero Joaquín Busto Rey; cuarto período de reenganche, con

antigüedad de 29 de noviembre de 1947.

Otro, Antonio Pascual Miguel; tercer período de reenganche, con antigüedad de 16 de diciembre de 1947.

Del Regimiento de Artillería núm. 63

Cabo primero Francisco Orcajo Luengo; sueldo de sargento, a partir de 1 de noviembre de 1947.

Del Regimiento de Artillería núm. 71

Cabo Eduardo Pérez Moreno; premio de constancia, a partir de 1 de diciembre de 1947.

Del Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 72

Cabo Tomás García García; premio de constancia, a partir de 1 de junio de 1946.

Del Regimiento de Artillería de Costa de El Ferrol del Casillón

Cabo primero Juan Casal Collazo; sueldo de sargento, a partir de 1 de enero de 1948.

Del Regimiento de Artillería de Costa de Marruecos

Cabo primero Enrique Durán Risco; cuarto período de reenganche, con antigüedad de 22 de octubre de 1947.

Otro, Gabriel Lorit Amengual; sueldo de sargento, a partir de 1 de enero de 1948.

Del Grupo Independiente de Artillería de Marruecos

Cabo primero Juan Pérez Martínez; primer período de reenganche, con antigüedad de 17 de enero de 1948.

Del Regimiento de Artillería de Costa de Mallorca

Cabo primero Guillermo Martínez Gómez; sueldo de sargento, a partir de 1 de diciembre de 1947.

Otro, Manuel Alonso Martínez; tercer período de reenganche, con antigüedad de 1 de junio de 1946.

Otro, Jerónimo Bizáñez Cifre; sueldo de sargento, a partir de 1 de enero de 1948.

Otro, Miguel Rigo Ollers; sueldo de sargento, a partir de 1 de enero de 1948.

Otro, Francisco Tebar Gregori; sueldo de sargento, a partir de 1 de enero de 1948.

Del Regimiento de Artillería de Costa de Tenerife

Cabo Ernesto García Cabrera; premio de constancia, a partir de 1 de marzo de 1947.

Cabo primero Eleuterio Santana Febles; sueldo de sargento, a partir de 1 de septiembre de 1947.

Cabo Paulino Rodríguez Hernández; premio de constancia, a partir de 1 de noviembre de 1947.

Del Regimiento de Artillería de Costa de Gran Canaria

Cabo primero Miguel Macías Sánchez; cuarto período de reenganche, con antigüedad de 30 de enero de 1948.

De la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería

Cabo primero José López Vicente; sueldo de sargento a partir de 1 de diciembre de 1947.

Del Parque de Artillería de Valencia

Cabo Francisco Guerrero García; premio de constancia, a partir de 1 de diciembre de 1947.

Del Regimiento de Defensa Química

Cabo primero Domingo Medina Gutiérrez; quinto período de reenganche, con antigüedad de 24 de agosto de 1947.

Del Regimiento de Ingenieros del Ejército

Cabo primero Agustín Ros Lozano; segundo período de reenganche, con antigüedad de 9 de mayo de 1947.

Otro, Luis Padilla Gallardo; tercer período de reenganche, con antigüedad de 26 de agosto de 1947.

Del Regimiento de Zapadores núm. 2

Cabo primero Joaquín Escobar Clérico; primer período de reenganche, con antigüedad de 11 de diciembre de 1946.

Otro, Manuel Jiménez González; segundo período de reenganche, con antigüedad de 10 de agosto de 1946.

Del Batallón de Transmisiones número VII

Cabo primero Antonio Varas Alonso; primer período de reenganche, con antigüedad de 17 de noviembre de 1947.

De la Agrupación de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles

Cabo primero Fidel Regaliza Pérez; quinto período de reenganche, con antigüedad de 11 de octubre de 1947.

Otro, Vidal Bññez de la Bastida; segundo período de reenganche, con antigüedad de 1 de julio de 1947.

Otro, José Ríos Fernández; tercer período de reenganche, con antigüedad de 1 de noviembre de 1947.

Otro, Manuel Payo Alonso; tercer período de reenganche, con antigüedad de 1 de noviembre de 1947.

Otro, D. Octavio Martínez Cogoyos; primer período de reenganche, con antigüedad de 1 de julio de 1947.

Otro, Marcelino Barreiro Casal; primer período de reenganche, con antigüedad de 1 de noviembre de 1947.

Otro, Manuel Ramos Huertas; tercer período de reenganche; con antigüedad de 1 de noviembre de 1947.

Otro, Manuel García Ceballos; primer período de reenganche, con antigüedad de 3 de febrero de 1947.

Cabo de banda Antonio Pérez Gordillo; segundo período de reenganche, con antigüedad de 24 de mayo de 1946.

Del Batallón de Automóviles de Madrid

Cabo primero Luis Montero Torres; primer período de reenganche, con antigüedad de 4 de abril de 1946.

Otro, Vicente Granadas Díaz; segundo período de reenganche, con antigüedad de 17 de mayo de 1946.

Del Grupo de Automovilismo de Canarias

Cabo primero José Taisma Suárez; sueldo de sargento a partir de 1 de enero de 1948.

Otro, Orensio Ceballos Inés; tercer período de reenganche, con antigüedad de 24 de junio de 1946.

Cabo Benito Díaz Infante; primer período de reenganche, con antigüedad de 1 de julio de 1947.

Otro, Ramón Rodríguez Díaz; primer período de reenganche, con antigüedad de 4 de marzo de 1947.

Soldado Rafael González Lugo; segundo período de reenganche, con antigüedad de 6 de abril de 1947.

De la Escuela de Automovilismo del Ejército

Cabo primero Sebastián Soria Soria; segundo período de reenganche, con antigüedad de 6 de diciembre de 1947.

De la Agrupación de Intendencia número 7

Cabo primero Victoriano Salgado Buco; segundo período de reenganche, con antigüedad de 6 de julio de 1947.

Otro, Arsenio Estévez Martín; segundo período de reenganche, con antigüedad de 9 de noviembre de 1947.

Cabo de Banda Jesús Vázquez Faboada; primer período de reenganche, con antigüedad de 1 de noviembre de 1947.

De la Agrupación de Intendencia número 9

Cabo Juan Peralta García; premio de constancia a partir de 1 de diciembre de 1947.

De la Agrupación de Sanidad Militar número 1

Cabo primero Francisco García Nuevo; primer período de reenganche, con antigüedad de 13 de noviembre de 1947.

Otro, Benigno Fernández Cortés; quinto período de reenganche con antigüedad de 16 de septiembre de 1947.

Otro, Vicente Nogal Galán; primer período de reenganche, con antigüedad de 1 de noviembre de 1947.

Otro, Manuel Fontán Fresno; primer período de reenganche, con antigüedad de 1 de noviembre de 1947.

Otro, Rafael Casado Martín; segundo período de reenganche, con antigüedad de 1 de noviembre de 1947.

Cabo Julio Ovejero Vadillo; primer período de reenganche con antigüedad de 7 de marzo de 1947.

Otro, Juan Jiménez Corral; primer período de reenganche, con antigüedad de 8 de marzo de 1947.

Otro, Juan Gutiérrez Cordobés; primer período de reenganche, con antigüedad de 8 de marzo de 1947.

De la Agrupación de Tropas de Sanidad Militar núm. 2

Cabo Manuel Sánchez Salguero; segundo período de reenganche, con antigüedad de 1 de julio de 1947.

De la Agrupación de Sanidad Militar número 4

Cabo primero Guillermo Fernández Ramos; primer período de reenganche, con antigüedad de 1 de diciembre de 1947.

De la Agrupación de Sanidad Militar número 7

Cabo primero Cesáreo Puertas Pérez; sueldo de sargento a partir de 1 de marzo de 1948.

De la Agrupación de Sanidad Militar número 9

Cabo primero Marcelo Romo Fernández; primer período de reenganche, con antigüedad de 1 de noviembre de 1947.

Madrid, 22 de enero de 1948.

ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Excmo. Sr.: En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del vigente Estatuto de Clases Pasivas del Estado, 65 del Reglamento para su

aplicación y Ley de 18 de marzo de 1944.

Este Ministerio ha tenido a bien disponer el retiro, por inutilidad física adquirida fuera del servicio, del policía armado D. Lorenzo Díez Díez, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le co-

rresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 17 de enero de 1948.

PÉREZ GONZÁLEZ

Excmo. Sr. Director general de Seguridad,

(Del B. O. del Estado núm. 24.)

ADQUISICIONES-CONCURSOS

PARQUE DE INTENDENCIA DE MADRID

Autorizado por la Superioridad este Establecimiento, para proceder a la venta de tres lotes de trapo de algodón inútil, componentes de 7.850, 1.382 y 1.989 kilogramos, que hacen un total de 11.231 kilogramos procedentes de prendas recuperadas en distintos periodos del año anterior, se anuncia para que aquellas personas a quienes pudiera interesar y justifiquen su condición de industriales, presenten sus ofertas de adquisición por separado, de cada partida, en este Parque, Pasélico núm. 36, todos los días laborables de nueve a trece hasta las doce horas del día 31 del actual, en sobre cerrado con la indicación de "Reservado", haciendo constar en el mismo, "es para la venta de trapo inútil".

El precio límite mínimo de esta venta, será el de cuatro pesetas kilogramo.

El importe de estos anuncios será por cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 21 de enero de 1948.

Núm. 6.905

P. 1-1

HOSPITAL MILITAR DE ALCANTE

Hasta las once horas del día 16 de febrero de 1948, en primera convocatoria y hasta igual hora del día 24 del mismo mes en segunda para lo no adjudicado en la primera, se admiten proposiciones para suministrar víveres y artículos necesarios en este Hospital, en las cantidades detalladas en su tabla de anuncios, pudiéndose ver los

pliegos de condiciones e informarse en su Administración.

Alicante, 22 de enero de 1948.

Núm. 6.908.

P. 1-1.

PARQUE DE INTENDENCIA DE LARACHE

Con la debida autorización de la Superioridad, este Centro realizará venta de jerga de sacos inútiles sin aplicación en este Establecimiento, para lo cual se admiten proposiciones hasta las doce horas del día 29 del presente mes, con arreglo a las condiciones expuestas en la Jefatura del Detall de este Parque.

Larache, 19 de enero de 1948.

Núm. 6.906.

P. 1-1.

CITE EL NUMERO ASIGNADO A SU ANUNCIO EN ESTA SECCION AL AVISAR LA REMESA PARA SU PAGO a esta Administración

AVISOS

SERVICIO GEOGRAFICO DEL EJERCITO

Obras y libros que se hallan a la venta en el Depósito correspondiente de este Servicio (Prim, núm. 21):

	Pesetas
«Historia de las Campañas de Marruecos» (tomo D)	59,75
«Armamento de los Ejércitos de Carlos V»	10,05
«La Medicina militar a través de los siglos»	21,00
«Descripción y uso de la Estadía WILD hilo invar A-1, 1947» ...	2,00

Editadas por la Escuela de Geodesia y Topografía del Ejército las Conferencias de sus Cursos de Información de Topografía y Lectura de Planos, los Jefes y Oficiales que las deseen pueden solicitar de dicha Escuela la remisión de Conferencias aisladas, de precio variable, o de la colección completa, cuyo importe es de 60,00 pesetas, más gastos de envío.

Al hacer los pedidos de obras y libros, rogamos hagan referencia al número y fecha del giro por el total de su importe al Capitán Pagador del Servicio Geográfico del Ejército.

ESCALILLAS

Terminada la impresión de la Escalilla de Infantería (señores Generales, Jefes y Oficiales), con situación en 1 de enero de 1948, serán distribuidos los ejemplares, según lo dispuesto por la Superioridad, entre las Unidades del Arma, enviándose 16 ejemplares a los Regimientos, siete a los Batallones Independientes y cuatro a las Zonas de Reclutamiento, para ellas y sus Cajas respectivas.

Si alguna de las Unidades mencionadas no recibiese, dentro de un plazo de quince días, a partir de esta fecha, el envío que le corresponda, lo reclamará de la Administración de este DIARIO OFICIAL (Palacio de Buenavista).

Los ejemplares sobrantes se encuentran a la venta, en la forma acostumbrada, al precio de SEIS pesetas, más 0,50 pesetas de franqueo hasta cinco ejemplares.

Madrid, 20 de enero de 1948.

LA DIRECCION

REGLAMENTO PROVISIONAL PARA EL RECLUTAMIENTO Y REEMPLAZO DEL EJERCITO

(NUEVA EDICION)

Se halla a la venta en la Administración del DIARIO OFICIAL y «Colección Legislativa» del Ministerio del Ejército, al precio de 6,50 pesetas ejemplar, nueva edición del «Reglamento Provisional para el Reclutamiento y Reemplazo del Ejército», aprobado por Decreto de 6 de abril de 1943.

Los pedidos, más gastos de franqueo, serán servidos según las disposiciones de la Superioridad publicadas.

LA DIRECCION

REGLAMENTOS DE ASOCIACIONES BENEFICAS

Se hallan a la venta en la Administración de este DIARIO OFICIAL, en un solo folleto, al precio de una peseta ejemplar, los Reglamentos de las Asociaciones Benéficas de Oficiales, Suboficiales y Subalternos del Ejército de Tierra, aprobados por Orden de 6 de junio de 1944 (D. O. núm. 127).

Los interesados de provincias que deseen recibirlos, cursarán sus pedidos al Administrador del DIARIO OFICIAL y «Colección Legislativa», acompañando su importe, aumentando en 0,50 pesetas para gastos de franquicia y certificado hasta veinte ejemplares o fracción.

Los Cuerpos, Centros, Dependencias y Autoridades no enviarán anticipadamente cantidad alguna, pues recibirán los cargos por los importes de sus pedidos, bien directamente o por conducto de la Caja Central Militar, según tiene dispuesto la Superioridad.

La Dirección del DIARIO OFICIAL y «Colección Legislativa» suplica a los señores peticionarios den cuenta del número del giro, cantidades y punto de imposición de los que sean destinados a los pedidos, cuyo objeto se especificará en el aviso.

LA DIRECCION

DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DEL EJERCITO Y Colección Legislativa del Ejército

SUSCRIPCIONES

OFICIALES (trimestre)

Al DIARIO OFICIAL y <i>Colección Legislativa</i>	45,— pesetas.
Al DIARIO OFICIAL	35,— »
A la <i>Colección Legislativa</i>	10,— »

PÁRTICULARES (semestre)

Al DIARIO OFICIAL y <i>Colección Legislativa</i>	90,— pesetas.
Al DIARIO OFICIAL	70,— »
A la <i>Colección Legislativa</i>	20,— »

Las suscripciones que se sirvan a domicilio en Madrid tendrán recargo de UNA peseta por trimestre

EJEMPLARES SUELTOS

Número del DIARIO OFICIAL del día	0,75 pesetas
Número del DIARIO OFICIAL atrasado	1,50 »
Cuaderno de la <i>Colección Legislativa</i>	1,50 »

Los envíos a provincias serán aumentados en 0,20 pesetas en cada paquete por franqueo certificado.

ANUNCIOS

En la Sección de Adquisiciones-Concursos, la línea. 1,75 pesetas.

Las suscripciones al DIARIO OFICIAL se admitirán, como mínimo, por un trimestre las oficiales y un semestre las particulares, que comenzará en primero de enero, abril, julio u octubre. A las que se hagan sin coincidir con las citadas fechas no se servirán números atrasados ni se hará descuento alguno en los precios fijados.

La *Colección Legislativa del Ministerio del Ejército* está formada por tomos anuales; por tal motivo las suscripciones a dicha publicación, aunque se satisfagan por trimestres o semestres adelantados, han de ser a un tomo completo, y las que se efectúen sin coincidir con el principio del año han de satisfacer los trimestres transcurridos del mismo, entregándose a estos suscriptores los cuadernos publicados del tomo al que la suscripción se contrae.

Los pagos de todas las suscripciones particulares se harán por anticipado y se renovarán antes del día 25 del mes en que finalicen, y al anunciar las remesas de fondos por giro postal se indicará el número, fecha, punto en que fué impuesto y número de la suscripción que se abona.

Los Cuerpos, Dependencias y Autoridades no remasarán anticipadamente cantidades por ningún concepto, pues recibirán los cargos por conducto de la Caja Central Militar o directamente.

Las reclamaciones de números o pliegos de estas pu-

blicaciones que hayan dejado de recibir los señores suscriptores serán atendidas gratuitamente si se hacen por escrito en los plazos siguientes:

En Madrid, las del DIARIO OFICIAL, dentro de los dos días siguientes a su fecha, y las de la *Colección Legislativa* en igual período de tiempo, después de ser publicado en el DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DEL EJERCITO el aviso de su reparto.

En provincias se entenderán ampliado los anteriores plazos a ocho días; En las plazas de Baleares y Marruecos el plazo será de quince días, de veinte días en Canarias, de treinta en Guinea y Posesiones, en Africa, y de dos meses para las suscripciones del extranjero.

Después de los plazos indicados no serán atendidas gratuitamente las reclamaciones y pedidos, que se servirán con cargo de su importe a razón de 1,50 pesetas.emplar de DIARIO OFICIAL o pliego de *Colección Legislativa*, más 0,20 pesetas por franqueo certificado, no sirviéndose legislación alguna contra reembolso.

Al hacer pedidos de DIARIOS OFICIALES debe indicarse el número que se desea, y que es el de orden figurado en todas sus páginas, a más de señalar el año a que corresponde, y en los pliegos de *Colección Legislativa* el número que figura al pie de la misma o bien las páginas que comprenderá el pliego o pliegos que se desean.

La Dirección del DIARIO OFICIAL y *Colección Legislativa* es independiente del *Boletín Oficial del Estado*. Por lo tanto, todos los pedidos de DIARIO OFICIAL y *Colección Legislativa* y cuanto se relaciona con estas publicaciones, así como anhelos, suscripciones, giros y abonados deberán dirigirse al Sr. Director del DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DEL EJERCITO (Palacio de Buenavista) y no al citado *Boletín Oficial*.